Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, SÁBADO 8 DE AGOSTO DE 2026 PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Gerónimo López Sevillano

¡El aumento a la remuneración mínima vital debe concretarse ya!

Pág. 5

EDITORIAL

Petroperú pagará los platos rotos

Pág. 2

Angie Rajkovic

Un sueño que despega: jóvenes eligen servir al Perú y construir su futuro en la Fuerza Aérea

Pág. 9

Pág. 3

AUDIO SOBRE UN PLAN PARA MATAR A GASTÓN MEDINA PONE BAJO LA LUPA A LEGISLADOR DE FUERZA POPULAR QUE HOY OCUPA UN ESCAÑO EN EL CONGRESO

DIPUTADO FUJIMORISTA SEÑALADO POR ASESINATO

Carlos Zegarra aparece mencionado en la investigación sobre los presuntos autores intelectuales del asesinato; periodista había difundido un audio en el que se hablaba de acabar con su vida.

Víctor "El Chino" Mere, testigo clave que advirtió a Medina sobre el supuesto plan y señaló al hoy diputado, también terminó asesinado a balazos por sicarios.

Gabriel Bustamante

La ONP retiene abusivamente la mayor parte del Bono de Reconocimiento de los trabajadores

Pág. 6

Salvoconducto estuvo pendiente durante varios meses

Raúl Noblecilla tras salida de Betssy Chávez a México: "No se agradece lo que es obligatorio"

Pág. 5

Jorge Manco Zaconetti

Perú: los ingresos y utilidades de las exportadoras de oro vuelan

Pág. 7

Manuel Paz y Miño

Por Dios y por la plata

Pág. 11

POLÍTICA

Feriados pasarán a los viernes desde 2027

El Gobierno no reducirá ni aumentará el número de feriados, sino que plantea trasladar a los viernes aquellos que no correspondan a fechas como 28 de julio, Navidad y Año Nuevo, informó el ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba. La medida se aplicaría principalmente desde 2027 y busca generar fines de semana largos que favorezcan el turismo interno y la planificación familiar, además de reducir el impacto de los feriados entre semana sobre la productividad de las empresas.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Petroperú pagará los platos rotos

Para nadie es un secreto que la empresa estatal Petroperú ha estado viviendo una situación económica artificial, con pérdidas permanentes, para permitir que el conjunto de la economía y el bolsillo de los ciudadanos de a pie, no colapse. Situación que, en algún momento, tenía que estallar y que al parecer ayer lo ha hecho a juzgar por las declaraciones públicas del ministro de Economía.

Como lo ha explicado numerosas veces el expresidente Alejandro Narváez, el problema de la petrolera estatal es complejo y tiene que analizarse desde múltiples perspectivas. Sin embargo, la "reorganización" anunciada el miércoles pasado fue más bien unidireccional y estaba destinada no a reducir el gasto, sino a constituir un Vehículo de Propósito Especial (VPE), una nueva estructura organizacional y crear tres nuevas gerencias (control interno, gestión de riesgos y prevención de lavado de activos), en medio de una deuda superior a 7,900 millones de dólares y la pérdida del grado de inversión

La sesión de directorio que aprobó estas medidas estaba originalmente programada para el viernes, por lo que adelantarla, no cayó bien al MEF y al Minen -acciones con 60 y 40% del capital, respectivamente- que decidieron remover al directorio y anunciar una política de ajuste más radical. Así, el propio titular del MEF dijo que "[Petroperú] Una empresa pública que en principio estaba diseñada para tener utilidades y captar renta petrolera [...] terminó con una estrategia inversa. Parece haber sido diseñada por enemigos del Perú porque en vez de traer beneficio, trajo pérdidas, que se incrementaban cada año".

No se dice, sin embargo, que gran parte de esas pérdidas se originaban en un subsidio encubierto a los consumidores y también en un régimen laboral privilegiado para sus trabajadores. Por ello, la reestructuración tendrá que hacerse desde un enfoque integral y no solo reduciendo un poquito de costos, es decir buscando la continuidad y fortalecimiento de la empresa estatal y no su privatización, como quieren los economistas liberales que están tras el ministro.

Pataditas

¡¡¡¡¡NO SE RINDE!!!!!

A pesar que Keiko no quiere saber nada de Él, A pesar que se ha hecho Rico en el Gobierno de Jerí, A pesar que siguió haciéndose más Rico en el Gobierno de su "Tío" Balcázar, A pesar que le negaron en Fuerza Popular que candidatee a Gobernador de Cajamarca cómo Naranja.
Joaquín Ramírez no se rinde y sigue vendiéndose cómo el poder detrás del trono en este gobierno, usando a Stephanie Vega, al impresentable de Ardiles y al Dr. Figueroa que siguen tratando de sorprender a todos.
En el MTC ya el ministro Rey puso las cosas claras e informó que solo él tenía el mando absoluto.

HUACHAFO Y PIFIADO

Tanto soñaba el burbujito Beingolea con ser ministro que no se quita el fajín ni para ir al baño. En la celebración en Pampas de Junín se presentó con su fajín en medio de las pampas. Pero ni el fajín lo salvó de tremenda pifiada que le metieron al ministro y, peor aún, cuando menciono a su nueva lideresa Keiko Fujimori.

SON O SE HACEN

Después del otorgamiento del asilo dado a favor de Betssy Chávez y el salvoconducto otorgado por este gobierno, resulta difícil explicar cómo algunos abogados "mediáticos" siguen insistiendo en que la ex premier puede ser

extraditada. O no saben nada de derecho internacional o por salir en algún medio de comunicación hablan cualquier tontería. ¡¡¡Una vergüenza!!!

LOS RECICLADOS DE SIEMPRE

Parece que para algunos ex congresistas les es muy difícil conseguir trabajo fuera del Congreso y por eso se andan moviendo como locos para ser contratados como asesores en diferentes bancadas. Pero ya el colmo es el caso de Alejandro Cavero que después de decir barbaridades del fujimorismo hace menos de un año, ahora es asesor nada menos que del fujimorista Micky Torres. Debe ser bien inútil.

AH, YUNGAY

No sorprendió que la presidenta electa Keiko Fujimori hable inglés, como lo hizo frente a la gimnasta artística Simone Biles, porque todos recuerdan que estudió en el extranjero con plata de los peruanos, según el 'tío' Vlady. Lo que también evocan en redes sociales, a propósito del idioma gringo, es que su exesposo, el 'chambaloca' Mark Vito, da clases por S/ 1.00, demostrando que no es vagoneta, como muchos lo pintan.

"PORKY" I

La renuncia de Luis Rubio se iba a dar más temprano que tarde porque ese es el plan maquiavélico de "Porky" para volver a la Alcaldía de Lima Metropolitana tras su fracaso como candidato a la Presidencia de la República. Como era de esperarse, las redes sociales han estallado criticando esta "chanchada política" del líder de Renovación Popular y creen que hasta el inefable Daniel Urresti puede quedar por encima suyo en los comicios del 4 de octubre. Ya veremos.

"PORKY" II

Pero ahí no queda la cosa: los cibernautas se preguntan, entre otras cosas, ¿quiénes se animarán a votar por él, camuflado como postulante a teniente alcalde, si ya abandonó la camuna capitalina para tentar Palacio a pesar de que dijo que no lo haría? Lo que sí queda claro es que "Techito" Bruce y Francis Allison tienen la gran oportunidad de masacrarlo incidiendo en que se trata de una artimaña que el pueblo no puede pasar por agua tibia. ¿Y el Jurado Nacional de Elecciones? Bien, gracias.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Diputado fujimorista aparece en investigación por asesinato de Gastón Medina

CARLOS ZEGARRA, LEGISLADOR DE FUERZA POPULAR y exasesor del Gobierno Regional de Ica, figura en la carpeta fiscal que busca identificar a los autores intelectuales del crimen. Un audio difundido por el propio periodista antes de ser asesinado y declaraciones incorporadas al caso colocan al parlamentario bajo serios cuestionamientos.

El diputado de Fuerza Popular Carlos Zegarra Sánchez aparece mencionado en la investigación fiscal que busca determinar quién ordenó el asesinato del periodista iqueño Gastón Medina Sotomayor, ejecutado a balazos frente a su vivienda el 20 de enero de 2025. La revelación vuelve a sacudir al fujimorismo apenas iniciado el nuevo periodo parlamentario, luego de que Zegarra llegara al Congreso por Ica en las filas del partido de gobierno.

Uno de los elementos que rodean al legislador es un audio que el propio Medina difundió en marzo de 2023, mucho antes de su asesinato. En la conversación se escucha a Víctor "El Chino" Mere, hombre vinculado al entorno del Gobierno Regional de Ica, afirmar: "Si hubiésemos matado a esa tía y a Gastón, cambiaban las cosas". La otra voz fue atribuida por Mere a Carlos Zegarra, quien entonces era asesor del gobernador Jorge "Rocky" Hurtado, y responde: "Tienen que avanzar sobre esa línea. Yo solamente ejecuto".

La gravedad del episodio aumentó cuando Mere llamó al programa de Medina y le advirtió públicamente que tomara medidas para proteger su vida. El periodista, que investigaba y denunciaba presuntos hechos de corrupción en el Gobierno Regional de Ica, continuó con su trabajo pese a las amenazas. Su entorno asegura que llegó a modificar sus rutinas y trasladó la conducción de su programa a su vivienda por razones de seguridad. El 20 de enero de 2025, un sicario lo interceptó cuando salía de su casa y le disparó.

La Fiscalía identificó como presunto autor material al ciudadano venezolano Pablo Echeverría Suárez, alias "Barrabás", quien cumple prisión preventiva. Sin embargo, las pesquisas no terminaron allí. El Ministerio Público abrió una investigación reservada destinada a establecer quién habría ordenado el asesinato y si existió una estructura detrás del crimen. De acuerdo con la información revelada por La República, en esa carpeta aparece el nombre de Carlos Zegarra como uno de los señalados en la línea de investigación sobre los posibles autores intelectuales.

El caso adquirió un componente todavía más inquietante cuando Víctor Mere, considerado testigo clave, también fue asesinado por sicarios en marzo de 2025. Tras el ataque, los homicidas se llevaron su teléfono celular. Mientras tanto, la Asociación Nacional de Periodistas cuestionó que, transcurrido más de un año y medio del asesinato de Medina, quien ha sido señalado como potencial autor intelectual ni siquiera haya sido llamado a declarar ante la Fiscalía de Derechos Humanos y ahora ocupe un escaño en el Congreso por el partido oficialista.

Zegarra niega tajantemente cualquier participación y sostiene que no existe prueba, indicio o elemento probatorio que lo vincule con el homicidio. También afirma que desde el primer momento se puso a disposición de las autoridades y que hasta ahora no ha sido citado por el Ministerio Público. Sin embargo, su llegada al Congreso coloca una enorme presión sobre una investigación que sigue pendiente de resolver la pregunta central: quién ordenó matar a Gastón Medina y por qué. Para la familia del periodista y su defensa, esclarecer a los autores intelectuales resulta indispensable para evitar que el crimen quede reducido únicamente a la captura del presunto sicario.

Testigo clave también fue silenciado a balazos

Víctor "El Chino" Mere no solo aparecía en el audio difundido por Gastón Medina en 2023. Fue también quien llamó al periodista en vivo para advertirle que existía un supuesto plan para acabar con su vida y señaló directamente a Carlos Zegarra. Con el avance de las investigaciones por el asesinato de Medina, Mere pasó a convertirse en una pieza relevante para esclarecer quién podía estar detrás del crimen.

Pero el 3 de marzo de 2025, apenas semanas después del asesinato del periodista, Mere también fue ultimado por sicarios durante una fiesta. Los atacantes se llevaron su teléfono celular, dispositivo que podía contener información de interés para las pesquisas. Su muerte eliminó a uno de los principales testigos de las amenazas que antecedieron al crimen de Medina y añadió un nuevo episodio de violencia a un caso cuyos presuntos autores intelectuales todavía no han sido determinados.

JORGE MANCO ZACONETTI

Perú: los ingresos y utilidades de las exportadoras de oro vuelan

En el período enero/mayo del 2026 en comparación a período similar del 2025, los ingresos de exportación de las empresas auríferas sean productoras o comercializadoras siguen aumentando, generando ingresos y utilidades extraordinarias para las mismas. Sin embargo, la política del nuevo gobierno de la Sra. K que a puesto como ministro de energía y minas a un reconocido operador de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, que representa al "cogollo" extractivista por sus privilegios, beneficios tributarios, abusos laborales, enajenación a los trabajadores en la distribución de utilidades, contaminación ambiental en razón de los cientos de pasivos ambientales, insiste en la vieja receta punitiva vigente desde el 2012 de perseguir a la pequeña minería y a la "minería artesanal informal e ilegal", en lugar de aplicar políticas de mercado inclusivas para hacer posible la formalización de miles de trabajadores mineros que explotan el oro en condiciones de precariedad, alto riesgo, inseguridad, abonando altos precios por los insumos, explosivos, combustibles etc.

En verdad, como economista debemos reconocer el estímulo perverso de los altos precios internacionales del oro, que en promedio en el período enero/junio del 2026, primer semestre ha sido de US $ 4,691 dólares la onza, que superan los precios del 2025 que sumaron los US $ 3,458 la onza troy, dejando muy atrás los precios del 2024 que fueron de US $ 2,407 dólares por la misma onza.

Esta tendencia alcista se mantendrá por varios años sea por una serie de razones que debieran ser analizadas en otro artículo con mayor amplitud. Sea por factores de geopolítica y la pugna por la hegemonía mundial; como por el llamado "fetichismo de la mercancía" que se expresa en la especulación febril del metal amarillo en las bolsas de valores. Por ello, la potencia decadente como los Estados Unidos de Norteamérica tiene como reservas del Tesoro USA 8,133 toneladas, le sigue en importancia la Gran Alemania con 3,350 toneladas, muy atrás continúa Italia con 2,452 toneladas, luego Francia con 2,437 toneladas, seguidas por Rusia 2,330 toneladas y China con 2,299 tm. Todo ello según la fuente Tradingeconomic.com a junio del 2025.

Según este listado, los Estados Unidos, Rusia y la República Popular China son productores del metal amarillo, tienen yacimientos propios e importantes reservas que explotar. Es más, el primer productor aurífero a nivel mundial es la China, que se ha constituido en el principal inversionista en el Perú, con inversiones mineras en el hierro, cobre, zinc y oro.

Por el contrario Alemania, Francia e Italia compran el metal amarillo en el mercado mundial. El país galo aprovechando las relaciones con sus ex colonias africanas, sobreexplotando la fuerza de trabajo; y en el caso de Italia que no produce internamente una onza, compra en el mercado mundial 300 a 400 toneladas de oro por año, y promueve la joyería y artesanía de oro y plata, constituyendo el país líder en ese rubro, generando empleo asociado al turismo, en un país que recibe no menos de 100 millones de turistas al año. Nuestro país importante importante productor de oro no exporta ni US $ 100 millones de dólares en joyería de oro.

Existen otras razones explicativas sobre el incremento del precio del oro, siendo la otra la desconfianza internacional en la fortaleza de la economía norteamericana, su alta dependencia con las economías asiáticas entre ellas de la China Popular; en especial la preocupación central apunta al valor y estabilidad del dólar, como moneda de pago, reserva de valor y atesoramiento. En todo caso, muchos países socios de los Estados Unidos desde el año pasado se desprenden de los bonos del Tesoro norteamericano y compran oro por medio de los bancos centrales y banca privada tales como Corea del Sur, Japón, Alemania, Polonia, Inglaterra etc.

En esta parte del continente el Perú es un país privilegiado en cuanto a las reservas mineras por razones geológicas, pues se tienen importantes reservas y recursos polimetálicos de cobre, oro, plata, zinc, plomo, hierro, estaño, cuya explotación sobre todo después de la Ley General de Minería DL 014-92-EM promulgada durante la dictadura de Alberto Fujimori, curiosamente en junio de 1992 apenas dos meses después del Golpe de Estado del 5 de abril.

Esta ley tiene una vigencia de más de 30 años la misma que debe ser actualizada, bajo el principio de la realidad, pues no podemos seguir exportando concentrados sobre todo de cobre, de plomo, hierro. En especial en la presente coyuntura donde el cobre, litio y los minerales raros adquieren una importancia estratégica en el tablero de la geopolítica mundial.

Es más, resulta evidente que la Ley General de Minería ha sido favorable para la "Gran y Mediana Minería" soslayando la importancia de la pequeña minería y la minería artesanal cuya ley data del 2002, sin haber logrado su objetivo central ligado a la formalización de los trabajadores mineros que para esa fecha no superaban los 50 mil. Hoy una estimación razonable sobre el número de los trabajadores mineros involucrados como "artesanales informales e ilegales" supera los 500 mil.

LAS DE MAYOR CRECIMIENTO

Un análisis cuantitativo sobre las empresas auríferas que han aumentado sus ingresos en términos relativos en el período enero/mayo del 2026 en relación al período similar del 2025 nos dará más de una sorpresa pues son varias las empresas que duplican sus ingresos, gracias al efecto precio y otras superan el 90 % de incremento de sus ventas.

La primera en tener el mayor crecimiento es la Cía. Mra. Coimolache que pasó de exportar US $ 79.4 millones a US $ 196.6 millones en los primeros cinco meses del 2026. Es decir, experimentó un crecimiento extraordianrio del 147.7 %. Si se tiene presente que durante todo el 2025 los ingresos de exportación de esta empresa fueron de US $ 222 millones, y en el 2024 llegaron a ser de US $ 113 millones de dólares.

De mantenerse los precios del oro sobre los US $ 4,500 la onza es posible proyectar que los ingresos de la Cía. Mra. Coimolache se han de duplicar a fin de año. Evidentemente los accionistas de esta empresa ubicada en Cajamarca, provincia de Hualgayoc están obteniendo ingresos y ganancias extraordinarias, donde el 44.25 % del capital le corresponde a Southern Perú Corporation (SPCC); le sigue Cía. Mra. Buenaventura S.A.A. con 40.09 % que resulta siendo la empresa operadora de la unidad minera de Tantahuatay; y por último participa con el 15.66 % la empresa Estudios y Proyectos S.A.C.

La segunda empresa en tener el mayor crecimiento en los ingresos de exportación en el período enero/mayo del 2026 en relación a un perído similar del 2025 es la minera La Arena S.A. Esta empresa que había exportado US $ 47.8 millones pasó a facturar en los primeros cinco meses del 2026 la suma de US $ 117 millones experimentando una variación del 144 %, todo ello se explica por efecto precio e incremento de la producción en una empresa que tenía rendimientos decrecientes.

Se debe tener presente que la gigante empresa china Zijin Mining Group por medio de su filial en el Perú Jinteng Mining Pte. había comprado el 100 % de la minera "La Arena" el 1 de mayo del 2024 cuya propietaria fue la canadiense Pan American Silver Corp. Esta mina de oro con reservas de cobre se encuentra en La Libertad y el precio pagado habría sido de US $ 245 millones con un pago contingente de US $ 50 millones de dólares.

Si se compara que el valor de los ingresos de exportaciones de oro de La Arena en los primeros cinco meses del 2026 ha sido de US $ 117 millones a fin de año de lejos debe superar los ingresos del 2023 que fueron de US $ 190 millones de dólares, los ingresos del 2024 que sumaron los US $ 176 millones por los rendimientos decrecientes, y del 2025 donde su valor de exportación fue todavía menor llegando a los US $ 158 millones.

La tercera empresa de mayor crecimiento en sus ventas ha sido la Mra. Yanaquihua S.A. ubicada en la región de Arequipa en la provincia de Condesuyos, y que tiene como mayor accionista al Ing. de Minas Antonio Samaniego Alcántara un exitoso empresario discípulo de don Alberto Benavides de la Quintana, que con la producción conjunta de la Mra. Orex tiene una producción cercana a las 100 mil onzas anuales. Un grupo empresarial de carácter familiar que empezó como pequeña empresa minera y hoy está considerada como mediana empresa, gracias al esfuerzo y explotación de la fuerza de trabajo propia y de contrata.

La Mra. Yanaquihua S.A.C. en los primeros cinco meses del 2025 pasó de tener ingresos por ventas el valor de US $ 58 millones a tener ingresos de US $ 121 millones para período similar del 2026, constituyendo una variación del 109 % Debiera ser evidente que a los ingresos extraordinarios por las exportaciones de oro las empresas están obteniendo utilidades extraordinarias que debieran ser compartidas con justicia y transparencia con sus trabajadores, como una forma de evitar y administrar los conflictos laborales.

La cuarta empresa en tener los mayores incrementos en los ingresos durante los primeros cinco meses ha sido la minera Summa Corporation antes reconocida como Corporación del Centro Sociedad Anómina Cerrada (CDC Gold) en el 2010, que explota el denominado Cerro El Toro el yacimiento Isabelita en la provincia de Huamachuco en la región de La Libertad.

Esta empresa Summa Corp. obtuvo ingresos de US $ 91.5 millones en los primeros cinco meses del 2025 para crecer a US $ 189.4 millones en el período similar del 2026. Tales ingresos superan los ingresos del 2023 que fueron de US$ 158 millones, casi se equiparan a los ingresos del 2024 que sumaron los US $ 195 millones, y han de superar en el 2026 los ingresos que obtuvieron sus accionistas en el 2025 que llegaron a los US $ 290 millones.

En resumen, esta bonanza de las empresas exportadoras de oro que producen en unidades mineras propias, que al mismo tiempo compran el metal amarillo en bruto a los mineros artesanales formales, informales e ilegales; sumadas a las empresas comercializadoras que no tienen minas propias, tiene una complejidad que supera las limitaciones de una ley especial para la Pequeña y Minería Artesanal. Es la propia Ley General de Minería la que debe debatirse en el nuevo Congreso de la República para hacer de esta actividad un real motor de la economía peruana, con un mayor valor agregado y un empleo digno superando las llamadas "contratas mineras" que se constituye en un mecanismo colonial de explotación de la fuerza de trabajo. Volveremos sobre el tema.

Noblecilla tras salida de Betssy Chávez a México: "No se agradece lo que es obligatorio"

ABOGADO DE LA EXPREMIER sostuvo que el salvoconducto otorgado por el Gobierno de Keiko Fujimori no fue un gesto de buena voluntad, sino el cumplimiento de una obligación internacional que, según afirmó, estuvo pendiente durante varios meses.

El abogado Raúl Noblecilla cuestionó que el otorgamiento del salvoconducto a Betssy Chávez sea presentado como una concesión del Gobierno y sostuvo que el Ejecutivo únicamente cumplió con una obligación que correspondía al Estado peruano. "No se agradece lo que es obligatorio", afirmó el defensor luego de confirmarse que la expremier de Pedro Castillo ya se encuentra en México bajo la protección del asilo concedido por ese país.

Noblecilla señaló que el documento debió entregarse con anterioridad y criticó la demora que mantuvo a Chávez durante varios meses en la sede diplomática mexicana. "No se puede agradecer algo que era una obligación. Al contrario, tenemos que ser críticos y denunciar por qué este régimen se estuvo negando a cumplir", manifestó. Asimismo, indicó que durante ese periodo su patrocinada afrontó problemas de salud que ahora podrá atender con mayor diligencia en México.

El abogado atribuyó finalmente la decisión de conceder el salvoconducto a razones políticas y diplomáticas vinculadas con el restablecimiento de las relaciones entre Perú y México. La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, reveló este viernes que fue la propia Keiko Fujimori quien tomó la iniciativa de comunicarse con México y manifestó su intención de resolver el caso de Chávez una vez que asumiera la Presidencia.

Chávez llegó este viernes a territorio mexicano, según confirmó el secretario de Relaciones Exteriores de ese país, Roberto Velasco. Antes de permitir su salida, el Gobierno peruano informó a México que la exjefa del gabinete tiene una condena de 11 años y 5 meses de prisión por conspiración para la rebelión y dejó expresa reserva de solicitar su extradición si las autoridades judiciales lo requieren. Noblecilla, por su parte, mantiene que el proceso contra su defendida responde a una persecución política.

LA MEDIDA PERMITIRÁ ACTIVAR PROGRAMAS NACIONALES PARA ATENDER DAÑOS EN VIVIENDAS, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y COLEGIOS. TAMBIÉN SE ANUNCIÓ EL ENVÍO DE UNA AMBULANCIA Y LA INSTALACIÓN DE DOMOS EDUCATIVOS TEMPORALES

Declararán en emergencia distritos de Junín y Huancavelica afectados por sismo

Diversos distritos de Junín y Huancavelica afectados por el reciente sismo serán declarados en emergencia para facilitar la intervención de los sectores del Estado. La medida comprenderá a Chongos Alto, Carhuacallanga, Colca, Chicche, Huasicancha y Chacapampa, en Junín, así como al distrito de Vilca, en Huancavelica, según se informó durante una visita a la zona.

Entre las primeras acciones se contempla el envío de al menos una ambulancia y la atención de establecimientos de salud afectados, además de la instalación de 15 domos educativos la próxima semana para garantizar la continuidad de las clases.

También se prevé implementar el programa de empleo temporal Llamkasun, ejecutar acciones de titulación mediante Cofopri y desplegar apoyo de las Fuerzas Armadas para la distribución de ayuda y remoción de escombros.

EN MARCHA

GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO

Secretario general de la CGTP

¡El aumento a la remuneración mínima vital debe concretarse ya!

En su mensaje a la nación, Keiko Fujimori señaló de manera entusiasta el aumento de la remuneración mínima vital (RMV) a 1300 soles e incluyó en este anuncio la dación de un bono extraordinario para las MYPES con el fin de ayudarlas en este proceso y facilitar el impulso del empleo formal.

Tras este anuncio, miembros del gabinete ministerial argumentaron que este aumento se vería en el Consejo Nacional de Trabajo, a sabiendas que históricamente esto ha sido imposible en este espacio por el veto de los empresarios. Finalmente, el ministro de Economía ha anunciado en un medio de alcance nacional que este aumento sería en dos tramos.

Las idas y vueltas en el gobierno sobre este tema restan seriedad a un anuncio tan importante y abre espacio a la duda y, por consecuencia, a la preocupación de los trabajadores.

Si el Gobierno quiere demostrar seriedad, y no caer en el vicio de las mentiras o medias verdades, debe decretar inmediatamente el aumento de la RMV a 1,300 soles, tal como fue anunciado en el mensaje a la nación. ¡El aumento debe concretarse ya!

Por otro lado, la filtración de un borrador sobre el pedido de facultades legislativas del Gobierno a la Cámara de Diputados ha puesto en tela de juicio otro de los anuncios del mensaje presidencial sobre el respeto a los derechos laborales, puesto que el documento advierte la pretensión de flexibilizar aún más los derechos de las trabajadoras y trabajadores bajo pretextos de la formalidad y productividad. Ahí se esboza el recorte de las vacaciones y flexibilización en materia de gratificaciones, CTS, horas extras, utilidades, estabilidad laboral, desprotección frente a ceses colectivos y al despido arbitrario, entre otros.

Por todo ello, los trabajadores de la CGTP estamos convocando a la ciudadanía para una Movilización Nacional este jueves 13 de agosto de 2026, por la construcción de una verdadera Agenda Nacional de Trabajo Decente. Convocamos a estudiantes, mujeres, campesinos, amazónicos, organizaciones sociales y a toda la ciudadanía a formar parte de esta jornada cívica. En Lima, la concentración será a las 4 p.m. en la Plaza Dos de Mayo.

GABRIEL BUSTAMANTE
segbus@gmail.com

Mientras al trabajador la ONP le descuenta puntualmente el 13% de su sueldo para su jubilación, cuando solicita su Bono de Reconocimiento nunca le devuelven todos sus aportes. Y encima, para colmo de males, ni los Presidentes Dina Boluarte, José Jerí ni José María Balcázar han reglamentado la Ley 31729 del nuevo Bono. ¿Lo hará la Sra Fujimori?

La ONP retiene abusivamente la mayor parte del Bono de Reconocimiento de los trabajadores

EL 13% SALE DEL BOLSILLO DEL TRABAJADOR

Cada mes, al trabajador peruano la ONP le descuenta el 13% de su remuneración para financiar su futura pensión. Si hoy gana la Remuneración Mínima Vital de S/ 1,130, le descuentan aproximadamente S/ 146.90 todos los benditos meses.

Ese dinero sale de su bolsillo. Es parte de su salario. Por eso nace una pregunta sencilla: si ese dinero fue descontado al trabajador, ¿por qué tantos siguen luchando para que se les reconozca?

TRES BONOS DE RECONOCIMIENTO ONP, PERO TIENES UNA SOLA OPCIÓN

El Estado creó tres Bonos de Reconocimiento.

Bono 1992: comprende aportes efectuados entre el 6 de diciembre de 1982 y el 5 de diciembre de 1992.

Bono 1996: comprende aportes entre el 1 de enero de 1987 y el 31 de diciembre de 1996.

Bono 2001: comprende aportes entre el 1 de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 2001.

En los tres casos se exige un requisito para reconocerlo: haber aportado por lo menos 48 meses dentro de cada uno de los períodos correspondientes.

Aquí comienza la controversia. Un trabajador puede haber aportado durante muchos años, pero el sistema de Bonos de Reconocimiento no le permite acumular libremente los distintos Bonos. Debe acogerse solamente a uno.

¿Y EL QUE APORTÓ DURANTE 20 AÑOS?

Pensemos en un trabajador que empezó a aportar el 6 de diciembre de 1982 y siguió haciéndolo hasta fines del 2001. Son casi veinte años de descuentos obligatorios. Cada mes cumplió con aportar. Cada mes la ONP recibió ese dinero.

Sin embargo, cuando llega el momento de solicitar el Bono de Reconocimiento porque el aportante se desafilió y se pasó a una AFP, descubre que el sistema funciona por períodos específicos y por un solo Bono. Entonces aparece una pregunta que millones de peruanos se hacen: ¿qué pasa con los demás años de aportes que también salieron de su sueldo?

Muchos trabajadores consideran que ese esfuerzo económico no ha sido plenamente reconocido y califican esa situación como una verdadera confiscación de su ahorro previsional.

¿Y SI APORTÉ SOLO 47 MESES?

Existe otro caso totalmente injusto que se viene aplicando desde que se crearon estos Bonos. La ley exige un mínimo de 48 meses de aportes dentro del período correspondiente para acceder al Bono de Reconocimiento.

Pero ¿qué ocurre con quien aportó 47 meses? Aportó durante casi cuatro años por tanto le descontaron todos los meses. El dinero ingresó al sistema. Sin embargo, no obtiene ese Bono porque no alcanzó el requisito mínimo.

La pregunta vuelve a ser inevitable: ¿qué sucede con esos aportes efectuados durante casi cuatro años? La respuesta es cruel, también los confisca la ONP.

EL BONO 2002 SIGUE ESPERANDO

Con la finalidad de incorporar a quienes quedaron fuera de los Bonos anteriores, el Congreso aprobó la Ley N.º 31729, "Ley que actualiza el Bono de Reconocimiento a los Aportantes y Ex Aportantes de la ONP" publicada el 27 de abril de 2023. Con esta Ley se reconoce a los trabajadores que se trasladaron de la ONP a una AFP desde el año 2002 en adelante.

El Tribunal Constitucional confirmó la constitucionalidad de esa ley.

Sin embargo, más de tres años después, el Poder Ejecutivo todavía no culmina la reglamentación necesaria para hacer efectivo ese nuevo Bono de Reconocimiento.

La ley existe. El derecho fue reconocido. Lo que falta es voluntad política para cumplirla y también, como no, dinero que no es de la ONP sino de los aportes de los trabajadores.

EL DINERO DEL TRABAJADOR MERECE RESPETO

Nadie está pidiendo un regalo del Estado. Nadie está solicitando una dádiva. Se está reclamando el reconocimiento de un dinero que fue descontado obligatoriamente del sueldo de millones de peruanos.

El Ejecutivo debe reglamentar de inmediato la Ley N.º 31729 y dar una respuesta clara a quienes esperan desde hace años.

Pero también queda abierto un debate que el país no puede seguir postergando: ¿es justo que más de 3 millones de aportantes sientan que una parte de ese esfuerzo no fue plenamente reconocida por el sistema?

HERBERT MUJICA

Jefe de Investigación

¿Pregoneros o gobernantes?

Los pregoneros eran personajes populares de la época colonial y principios de la república que recorrían las calles anunciando a viva voz, con cánticos y rimas, sus productos, servicios o noticias oficiales. En la Lima antigua, formaban parte esencial del paisaje urbano y del mestizaje cultural.

En el Perú de nuestros días, pareciera que hay una tremenda confusión: desde el novísimo gobierno publicitan una bebida gaseosa, pregonan facilidades tributarias millonarias y el pretexto que es una empresa privada, es ocioso: es el Estado el que fleta esa rebaja de impuestos.

¿Será esa la línea o imagen súbdita hacia la potencia del norte la que imprimirá la presidente Keiko Fujimori a su administración?

Como no podía ser de otro modo, el dicharrachero embajador estadounidense, Bernie Navarro, ya emitió su encíclica vocinglera:

"Estamos emocionados por la nueva administración de Perú porque mi trabajo es llevar la inversión estadounidense al país y ayudar a impulsarla hacia adelante."

El primer y más importante socio comercial del Perú es China. ¿En los cálculos del canciller Espá, estaba la asistencia al Congreso a explicar la adhesión peruana al escudo de Mr. Trump? Lo primero que van a señalarle es que él no tiene juicio imparcial, su decena de años de súbdito de la Embajada de Estados Unidos, se lo impide.

En apenas 12 días, Perú va contemplando cómo su gobierno encaja dócilmente en el esquema geopolítico norteamericano que pugna por recuperar terreno ante China.

Recordemos algunas consideraciones a propósito del tema Coca Cola y difundidas en las redes sociales que, a veces, contribuyen valiosamente al debate.

Se firmó un convenio con Coca Cola Perú y Arca Continental Lindley, según el cual la empresa norteamericana quedaría exonerada por un monto de 1000 millones de dólares, por cinco años o más, del pago de impuestos.

Es decir, con el canje y convenio de impuesto por inversión, más de 3 mil millones de soles dejarían de ingresar a nuestras arcas. Según estimaciones, Coca Cola paga al Estado peruano un promedio en impuestos de 200 millones anuales.

¿Cuál es la utilidad y necesidad pública de este acuerdo? Más aún si a cambio la Coca Cola ofrece que cerca US$ 500 millones se destinarán a acondicionar los pequeños comercios (entiéndase a pintar bodegas con sus logotipos y anuncios, y regalarles una congeladora y una mesa); además, a mejorar la "cadena de valor local", es decir, hacer más eficiente la distribución de sus propios productos comprando camiones, javas, accesorios, etc.

Es lícito columbrar que todo, tal como se pinta, en el fondo sólo redundará en beneficio de la empresa que mejorará sus ventas con el auspicio del Estado peruano y a costa del recorte del pago de impuestos.

¿No es hora que Senado y Diputados den prueba de existencia, y acaso alguna dignidad, e inquieran por informe exhaustivo al ministro de Economía?

Este asunto, incluso podría resultar inconstitucional, pues estaríamos ante una forma encubierta y sutil de exoneración.

Asimismo, se anunció la donación de dos millones de litros de agua y 150,000 mantas para las poblaciones vulnerables afectadas por el fenómeno El Niño. Una bicoca para la multinacional y una de las que más ingresos genera a nivel global.

¿Dicen algo los clubes electorales, ayer preocupados en colocar elementos funcionales para diputados y senadores, y hoy con sueños de opio para las alcaldías y gobernaciones? ¡El placebo electoral, las franjas y sus billetes comprade ingresos asegurados en cualquier parte del mundo.

¿Hay que tratar con los imperialismos? Sí, sin la menor duda. Pero hacerlo como seres deslumbrados ante los espejitos y coimisiones (peruanismo que junta ambos términos coima y comisión), deviene en sucia traición.

Si los pregoneros de mendacidades engañosas y boletos de lotería ambiguos, pretenden que eso es gobernar, es hora que se pongan los puntos sobre las íes y el debate político deberá tener en las cámaras legislativas, nuevas jornadas que reivindiquen a un poder del Estado absolutamente desprestigiado y cómplice del derrumbe social del Perú de las últimas cuatro décadas.

Conforme pasan los días, la ciudadanía comprueba que la supuesta preparación para gobernar fue una expresión demagógica, haber acudido a dinosaurios anacrónicos y fatuos, comprueba que las cosas caminan cojeando y con patas rengas.

La titular del Ejecutivo debiera pensar que la televisión y la prensa adormecida y adláter de la publicidad del Estado, son volátiles y que la realidad es más dura que toneladas de verborrea.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

dores de conciencias, son indicios de la degradación social que afecta a la sociedad peruana.

Afirmó Víctor Raúl Haya de la Torre, en fecha tan temprana como el 23 de agosto de 1931: "Porque no es que seamos enemigos del capital extranjero; es que consideramos absolutamente necesario que el Estado controle el capital extranjero a fin que su concurso dentro de la economía nacional sea de cooperación y no de absorción".

Detrás del capital, la maquinaria, los equipos tecnológicos, hay el interés comercial, geopolítico y geologístico del poderoso que necesita desalojar a la competencia y nada más útil que gobernantes sumisos, acríticos, sin mayor inteligencia que la comprensión que ante cualquier fractura, tienen hogar

Balacera en el Barrio Chino deja un muerto y dos heridos

"CAMBISTA" SE ENFRENTÓ a tres delincuentes para defender a su esposa y recibió dos disparos. Dos sospechosos fueron capturados.

Una mañana de terror se vivió en inmediaciones del Mercado Central. Un hombre murió y otras dos personas resultaron heridas durante un feroz asalto registrado en el cruce de los jirones Ucayali y Ayacucho, en el denominado Barrio Chino.

Eran aproximadamente las 10:30 de la mañana cuando Jorge Sócrates Llanos Chuquillanqui (39) llegó junto a su esposa para retirar dinero de un cajero. En ese momento, la pareja fue interceptada por hasta tres sujetos que pretendían arrebatarles sus pertenencias.

El hombre habría intentado enfrentarse a los delincuentes para proteger a su esposa. En medio del forcejeo se desató una balacera y recibió dos impactos de bala.

La violencia también alcanzó a la mujer y a un transeúnte, quienes resultaron heridos y fueron trasladados a un hospital cercano. Pese a los esfuerzos médicos, Llanos Chuquillanqui falleció en el nosocomio.

Tras el ataque, las cámaras de videovigilancia de la Municipalidad de Lima permitieron realizar el seguimiento de los sospechosos. El Serenazgo ubicó a uno de ellos cuando se desplazaba en una motocicleta y al otro en inmediaciones del Mercado Ramón Castilla.

DATO

INVESTIGACIÓN. *detenidos quedaron a disposición de las autoridades para las investigaciones correspondientes, pero trascendió que integrarían una banda que, hace un mes asalto a otro cambista en el Jr. de La Unión.*

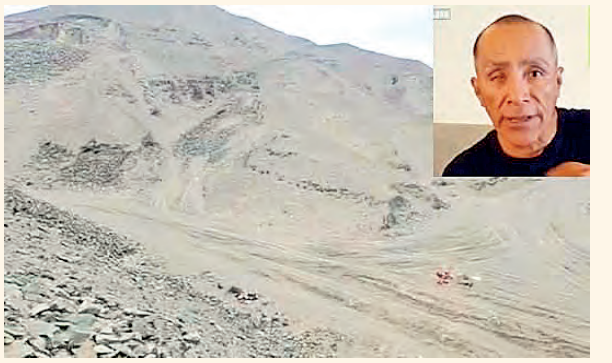

DE PUENTE PIEDRA

Mafia de terreno habría asesinado a exfuncionario edil

La Policía investiga el asesinato de Herminio Alvarado Trejo (59), exservidor de la Municipalidad de Puente Piedra, quien denunció públicamente recibir amenazas de muerte tras revelar la presunta falsificación de documentos para favorecer un proceso judicial relacionado con un terreno en Lima Norte.

Su cuerpo fue hallado en una zona descampada de la Fortaleza de Acaray, en Huaura con dos impactos de bala.

El caso genera especial atención porque Alvarado fue asesinado luego de denunciar a traficantes de terrenos.

El exfuncionario tomó conocimiento de un proceso judicial de prescripción adquisitiva en el que se presentó, como medio probatorio, una Constancia de Posesión N.° 002099, de fecha 3 de febrero de 2003, supuestamente expedida por la Municipalidad de Puente Piedra y atribuida a su firma.

Sin embargo, Alvarado sostuvo que dicho documento era falso y que en la fecha consignada ni siquiera laboraba en esa municipalidad.

CENTRO COMERCIAL PLAZA NORTE

Venezolanos extorsionaban negocios con el "gota a gota"

La Policía desarticuló la banda criminal "Los Melos del Cono Norte", implicados en delitos de extorsión bajo la modalidad del "gota a gota". El operativo se llevó a cabo en la intersección de la Panamericana Norte con la avenida Tomas Valle, en Los Olivos.

Los venezolanos identificados como Ángel David Agudelo Pérez (25) y Franckeiber José Morales Márquez (19) fueron detenidos.

Agudelo Pérez sería el cabecillo de la banda criminal y era el encargado de recolectar las capturas de pantalla de los pagos exigidos a sus víctimas.

EN LIMA Y 17 REGIONES

Advierte aumento de temperatura

La ola de calor se extiende. El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) ha activado una alerta roja en 17 regiones del país, entre ellas Lima y Callao, por un incremento de temperaturas, "de moderada a extrema intensidad".

"Se prevé escasa nubosidad hacia el mediodía, lo que contribuirá al aumento de los niveles de radiación ultravioleta (UV). Asimismo, se esperan ráfagas de viento con velocidades cercanas a los 45 km/h, principalmente durante las horas de la tarde", informó el organismo a través de su página web.

Fue asesinado al salir de discoteca hace un año y familia no encuentra justicia

ACOMPAÑANTES RETIRARON dinero con su tarjeta y policía no los cita. Alcaldes de Ate y Santa Anita tampoco apoyan con sus cámaras de seguridad.

Los familiares de Heber Cristian Mendoza Rivera (35) viven en carne propia la decidida de las autoridades, pero aún luchan con sus propios medios a fin de esclarecer que sucedió la noche del 14 de febrero 2025 cuando su familiar salió de la discoteca Saywa en Santa Anita y fue encontrado tirado con heridas y golpes en una calle de Ate, falleciendo en UCI tres días después.

La noche del 14 de febrero pasado, el joven Cristian Mendoza Rivera (35 años) salió a divertirse a una discoteca en el óvalo de Santa Anita. Sin embargo, tras culminar la fiesta fue asaltado y asesinado. Los delincuentes dejaron su cuerpo en la zona de Ate, por la avenida Metropolitana con Río Ucayali.

Su hermano Félix Rubén, siente una profunda frustración por no hallar una autoridad que lo haya apoyado en dilucidar que le sucedió a su hermano. "El comandante Jorge Enrique Mendoza Espinoza de la Depincri de Ate, teniendo la capacidad para notificar a dos personas que estuvieron con mi hermano, no lo hicieron. Estas personas retiraron dinero de la cuenta de mi hermano aún cuando estaba en UCI y la policía no hizo nada", comenta el familiar.

Así mismo acusan al Primer Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita, a cargo del fiscal Dr. Leder Tapia, y de sus asistentes Lisbeth Zeña y Rocío Ayala Flores por retener y congelar la carpeta fiscal (Carpeta Fiscal N° 500-2025) durante más de siete meses sin enviarla a la Fiscalía Superior, dejándolos en un doloroso silencio y sin dar ninguna explicación.

"El 07 de julio del presente año nos negaron las copias, no permitieron entrevista con fiscal y hasta se burlaban de nosotros y del caso, esas personas no deberían trabajar impartiendo justicia, es muy doloroso perder a un familiar y más doloroso encontrar a personas así que supuestamente nos iban a dar justicia", indica Rubén Mendoza Rivera.

Al pedir acceso a las cámaras de seguridad de la Municipalidad de Santa Anita y a la Municipalidad Distrital de Ate ambos municipios inexplicablemente se negaron a colaborar en el caso. "El señor Franco Vidal es pura pantalla dice apoyar casos sociales y viví en carne propia su burocracia y mala fe, no merece ser llamado alcalde del pueblo", indicó con profunda tristeza el hermano de la víctima.

DATO

***"PIDO AL MINISTRO** de Justicia, Ernesto Álvarez Miranda, y Ministro del Interior César Augusto Astudillo Salcedo, como nuevas autoridades poner atención al caso por tremenda negligencia de esas supuestas autoridades que debieron esclarecer el caso de mi hermano".*

OPINIÓN

ANGIE RAJKOVIC

Un sueño que despega: jóvenes eligen servir al Perú y construir su futuro en la Fuerza Aérea

Hay sueños que nacen en las ciudades y otros que germinan en los pueblos más alejados del país. Sueños que recorren caminos de tierra, atraviesan montañas, cruzan ríos o llegan desde la costa, la sierra y la selva con un mismo destino: la Fuerza Aérea del Perú.

Cada uno de los jóvenes que cruzó las puertas de la Escuela de Avioneros dejó atrás la comodidad de su hogar, el abrazo de sus padres, las palabras de aliento de sus hermanos y las costumbres de su tierra para transformar su vida para siempre.

"Quiero salir adelante". "Deseo apoyar a mi familia". "Siempre soñé con vestir este uniforme". Son frases que podrían pertenecer a cualquiera de ellos, porque, aunque provienen de realidades diferentes, todos comparten un mismo anhelo: construir un futuro digno con esfuerzo, disciplina y vocación de servicio.

La incorporación del Contingente Agosto 2026 no solo marcó el ingreso de un grupo de jóvenes al Servicio Militar Voluntario; fue el punto de partida de nuevas historias de vida, que decidieron apostar por sí mismos, convencidos de que el sacrificio de hoy será la recompensa del mañana.

En la Escuela de Avioneros encontrarán mucho más que aulas, instrucción y entrenamiento. Encontrarán una segunda familia, compañeros que compartirán los mismos desafíos y superiores que los guiarán con el ejemplo para descubrir fortalezas que quizá aún desconocen. Aprenderán que la disciplina abre puertas y que el honor se construye con cada acción, incluso con las más pequeñas.

Habrá días difíciles. Extrañarán a sus seres queridos y enfrentarán pruebas físicas que exigirán lo mejor de cada uno. Pero precisamente en esos momentos comprenderán que el uniforme que hoy empiezan a vestir simboliza el compromiso de nunca rendirse, de levantarse después de cada dificultad y de avanzar siempre con la frente en alto.

Detrás de cada uno de estos jóvenes también hay padres que hicieron sacrificios para verlos llegar hasta aquí, madres que despidieron a sus hijos con lágrimas de orgullo, hermanos que los animaron a perseguir sus metas y familias que hoy depositan su confianza en la Fuerza Aérea para que los ayude a convertirse en hombres de bien.

La Institución, por su parte, asume la responsabilidad de acompañarlos en ese proceso de transformación. Durante su formación desarrollarán competencias militares, académicas, físicas, morales y culturales que les permitirán afrontar con éxito los retos del servicio y de la vida.

Quizá hoy algunos sientan incertidumbre ante lo desconocido. Es natural. Todo desafío comienza con un primer paso. Dentro de algunos años, cuando miren hacia atrás, recordarán este día como el momento en que decidieron cambiar el rumbo de sus vidas.

Porque el futuro no siempre se encuentra; muchas veces se construye con decisión, sacrificio y perseverancia. Y eso es precisamente lo que hoy comienza para ellos. No solo inicia una etapa de formación militar. Comienza una historia de superación, crecimiento y servicio, que será el orgullo de sus familias, la confianza de una institución y el honor de pertenecer a la Fuerza Aérea del Perú.

Festival de Cine de Lima inauguró su trigésima edición

LA 30 EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE de Lima PUCP abrió sus puertas con homenajes a Mariana Rondón, Marité Ugás y Ana María Teruel, pero también con un inesperado pronunciamiento contra la ley que crea el Colegio Profesional de Artistas del Perú.

Hay noches en que una película comienza antes de que se apaguen las luces. La noche de la inauguración del 30.º Festival Internacional de Cine de Lima PUCP fue una de ellas. En el Teatro NOS hubo cine, memoria, aplausos, homenajes y, de pronto, política. Porque cuando el arte está en juego, hasta el protocolo termina revelando sus costuras.

Treinta años después de su primera edición, el festival volvió a reunir a cineastas, actores, productores, críticos, académicos y espectadores. Tres décadas no son poca cosa en un país donde los proyectos culturales suelen vivir al borde del precipicio presupuestal. El festival, sin embargo, llegó a sus treinta convertido en una de las principales vitrinas cinematográficas del Perú y en un punto de encuentro para las distintas miradas del cine latinoamericano.

La ceremonia tuvo dos nombres propios: Mariana Rondón y Marité Ugás, directoras venezolanas cuya obra ha sabido explorar las grietas familiares, las tensiones sociales y esas pequeñas tragedias cotidianas que terminan diciendo mucho de nuestros países. El homenaje reconoció una cinematografía que no necesita gritar para incomodar.

Pero hubo otro nombre que atravesó la noche con una emoción distinta: Ana María Teruel, abogada, actriz y coordinadora fundadora del festival durante 25 años. El segmento In Memoriam recordó su trabajo y su decisiva contribución para hacer posible esta historia. Entonces apareció una frase que parecía escrita para la noche: «El cine me ha enseñado que somos iguales, que tenemos pocas diferencias y que debemos unirnos más». El aplauso fue largo. Y acaso también fue una respuesta a estos tiempos de trincheras.

La ceremonia tuvo además el estreno peruano del documental argentino El Partido, de Juan Cabral y Santiago Franco, y la música de La Patronal, que puso fiesta donde había memoria.

Pero el giro inesperado llegó con el discurso de Julio del Valle, rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú. El académico puso sobre la mesa la preocupación de la universidad por la ley que crea el Colegio Profesional de Artistas del Perú. Su cuestionamiento fue directo: la creación artística, sostuvo, no puede quedar encerrada en una sola ruta de formación ni desconocer las trayectorias construidas desde la experiencia, la investigación y el trabajo independiente.

La PUCP, anunció, ha solicitado que el Congreso escuche a artistas, gestores y académicos que plantean revisar y derogar la norma. En una ceremonia cinematográfica, el arte terminó hablando de política.

Y todavía faltaba otro anuncio. Edward Venero, director del festival, destacó que esta edición tendrá la mayor bolsa de premios e incentivos de sus treinta años: un incremento de 25 % en el monto total y un aumento de 400 % para el premio a la Mejor Película Peruana.

OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Nacer el diez de agosto

Este diez de agosto, Blanca Varela cumple cien años y yo treinta y cinco. Nos separan setenta y cinco años, pero nos hermanan la pasión y la coincidencia del nacimiento, la ciudad de Lima y el mar de nuestra infancia. Decía Ribeyro que agosto es el mes de los vientos; Jorge Pimentel agrega que también es tiempo de trombas. Nacer en agosto nos emparenta con otros autores como Melgar, Cronwell Jara, Bukowski, Cortázar o Jorge Amado.

Varela en su centenario ya es una poeta internacional, con diversos libros dedicados a su poética. Recientemente, Adriana Bermejo y Esther Soro, profesoras de la Universidad de Alicante, me entrevistaron. Una de las preguntas se relacionaba directamente con la poeta. ¿De qué manera me influyó Varela? Mi respuesta la pueden encontrar en YouTube. Pienso que me quedo con esos instantes donde la lucidez de la poeta la aleja del canto tristón y la acerca a versos como «Respira y canta. / Donde todo termina abre las alas. / Eres el sol, / el aguijón del alba, / el mar que besa las montañas, / la claridad total, / el sueño». Versos que son mantras para seguir en la energía creativa. También respeto su frontalidad, sin eufemismos, que ilustra diversas entrevistas; esa voz que podemos conocer en "Entrevistas a Blanca Varela" de Jorge Valverde: «Yo no creo que uno pueda vivir exactamente lo que escribe. Si yo viviera como lo que he escrito, realmente sería una loca, ¡imagínate! Porque yo escribo que soy un perro o cualquier otra cosa». En otra, recupera su estirpe: «Provengo de una familia de gente que escribe, sobre todo las mujeres. (...) No sé si ubicas a José Arnaldo Márquez. (...) Su hermana se llamaba Manuela Antonia Márquez y era la madre de mi abuela. (...) La madre de mi madre, Delia Castro Márquez, quien escribía sobre política, además de poesía, cuentos y novelas. (...) Mi madre también escribe (...)» Y así, como ven, es un volumen imprescindible.

No asistí a ninguna celebración previa. Sin embargo, este diez brindaré por ti, Varela, con un pisco riberyano y el cielo infinito de Lima.

MANUEL A.
PAZ Y MIÑO

Filósofo

Por Dios y por la plata

Hace ya más de 25 años que un parlamentario electo hizo ese juramento, un lapsus linguae, un "error de la lengua", donde su inconsciente le traicionó. También se sabe que tiempo después un teniente alcalde de un distrito de Tacna y un regidor distrital en Pucallpa hicieron juramentos similares. Además, un alcalde provincial de Arequipa y un alcalde electo en Cajamarca tomaron el juramento con esa frase a una comisión licitadora y a nuevos regidores respectivamente.

Es decir, estos casos nos muestran evidencia de que se busca ser autoridad, en el Congreso o en alguna municipalidad o en institución pública, por la simple y mundana ambición, la llana codicia por el dinero antes que la búsqueda del bienestar común, o el servicio a la ciudadanía a la que se debe y que paga su sueldo a través de los tributos.

Eso fue bien claro desde la época en que reinaba el fujimontesinismo donde algunos parlamentarios y hasta varios de sus críticos acérrimos se pasaron a, en ese entonces, bando oficialista. ¿Qué nos enseña todo esto? Que no hay verdadera convicción, que no hay motivaciones sinceras de servir a la Patria, al país, a la nación y los millones de sus habitantes y de luchar en contra de las injusticias y los beneficios abusivos de unas minorías domésticas y foráneas que solo quieren seguir saqueando el país impunemente en desmedro de la economía, la salud y la vida de la mayoría de sus pobladores.

Es relativamente fácil prometer defender los intereses del país y los derechos humanos de las mayorías, usar vestimentas típicas de los pueblos del interior, persignarse e ir a misa, etc. Lo verdaderamente difícil y raro, al parecer, es tener una real convicción de patriotismo y nacionalismo por la tierra que nos vio nacer, de solidaridad y hermandad hacia sus pobladores de carne y hueso, hacia nuestros congéneres humanos que padecen hambre, desnutrición, mala educación y salud, y marginación.

Lo más triste es que en verdad la traición al Perú data de mucho tiempo atrás, incluso antes de que estas tierras se llamasen así, empezando con Felipillo, el traductor que ayudó a los conquistadores españoles del Tawantusuyu en el siglo XVI. En 1879, durante de la Guerra del Pacífico entre Chile contra Bolivia y Perú, se acusó de traición al presidente de ese entonces Mariano I. Prado, que salió del país para comprar infructuosamente armamento a pesar del cuantioso dinero que recibió. Y la más notoria de los últimos tiempos, es la deslealtad de la entonces vicepresidenta Dina Boluarte al presidente Pedro Castillo, quien dijo que renunciaría si éste fuera vacado durante el primer intento congresal de hacerlo en el 2021, cosa que como sabemos no hizo cuando se le dio el golpe.

Estos solo son unos cuantos ejemplos que nos muestra nuestra historia pasada y reciente. Lo que pasó, ciertamente ya fue, de modo que la cuestión es, ¿cómo podemos elegir como autoridades a las mejores personas, es decir a las menos codiciosas y vendepatrias?

Todos tenemos virtudes y defectos, y diferentes límites de resistencia ante los problemas y rechazo ante las tentaciones. Los que nos conocen mejor son nuestros familiares y amigos cercanos pero también nuestros compañeros de trabajo y vecinos.

También podemos tener una idea de la capacidad y logro de cualquier candidato si tiene o no familia, o experiencia o no de gestión en alguna empresa privada o institución pública, o ha sido sentenciado por no pasar la pensión a sus hijos, o por malversar fondos o corrupción, etc.

Elegir y votar por cualesquiera, sin preparación profesional o técnica, sin experiencia en gestión o con sentencia, es entregar el poder a los aventureros que buscan protegerse de sus delitos y también enriquecerse por defender leyes en favor de organizaciones criminales y empresas saqueadoras de nuestros recursos naturales.

Por supuesto que también los partidos políticos son responsables de que haya candidatos sin experiencia, convicción y compromiso porque muchos de ellos se han creado ex profeso para tal o cual contienda electoral: no tienen cuadros preparados y ni hablar de escuelas políticas que eduquen a sus correligionarios. Y muchas veces cobran determinadas sumas de dinero a aquellos que quieren candidatear para así colocarlos en sus listas lectorales.

Y además es responsable nuestro sistema electoral que haya permitido la inscripción de partidos así y, peor, con firmas falsas o escaneadas o compradas por un paquete de galletas o una botellita de bebida gaseosa.

En definitiva, el propio sistema propicia que los más preparados técnicamente y los más capaces moralmente no lleguen a ser nuestras autoridades. Por el contrario, produce en estos rechazo y repulsa con todo lo que tenga que ver con la política traicionera y corrupta ocasionando que pierdan la oportunidad de servir al país.

Necesitamos nuevos movimientos y partidos políticos que reencarnen, representen y defiendan los derechos y la vida de los millones de personas que habitan este país llamado Perú y que, para eso, propongan un plan nacional de desarrollo para sacarlos de una vez de su atraso económico, moral y tecnológico.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 20 de julio de 2026, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad **AKIPOTEL S.A.C.**, inscrita en la Partida Electrónica N.° 14359789 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, habiéndose designado como liquidador titular a **Moises Brajham Villafane Villanueva**, identificado con DNI N.° 41378992, de conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades.

El Liquidador

EXP. N° 22785-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS ALBERTO MONTAÑEZ TORRES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CARLOS ALBERTO MONTAÑEZ VALDIVIA fallecido el día 11 DE JULIO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23372-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta CLARA MILAGRITOS PALLARTA RIOS en representación de PERPETUA DE JESUS ESCALANTE SANCHEZ VDA DE RODRIGUEZ, AZUCENA CAROLA RODRIGUEZ ESCALANTE Y SALATIEL ARCADIO RODRIGUEZ ESCALANTE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de sus representados LUIS ARCADIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, fallecido con fecha 18 DE ENERO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23668-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta SANDRA YSABEL LOPEZ CASTAÑEDA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MANUEL ALBERTO LOPEZ CHAVEZ fallecido el día 10 DE DICIEMBRE DE 2001, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219- 940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23728-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALICIA MEZA QUISPE DE MORANTE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DANIEL MEZA TELLO fallecido el día 04 DE OCTUBRE DE 2016, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331- 2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23731-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JENNYFER BELDAD RAMOS OLIVARES, en representación de MARIA PATRICIA DE PAWLIKOWSKI MONZON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representada DELIA MONZON SALVATIERRA, fallecida con fecha 24 DE MARZO DE 1994, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23740-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA LUZ CASTRO PACHARI, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se consignó por error como nombre del padre de la nacida, dice: "TEOFILO JOSE CASTRO ANCOS", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "TEOFILO CASTRO ANCOS"; lo que comunico para los fines de Ley. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 de agosto de 2026 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf - 982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23756-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDUARDO MILLA CUETO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VICTOR DOMINGO MILLA CANO, fallecido el día 19 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 31 DE JULIO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima

---

EXP. N° 23764-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta DAVID ENRIQUE ROJAS DUEÑAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TRELINDA DUEÑAS CACERES fallecida el día 12 DE MAYO DE 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23789-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELVIS ANIBAL CHAMORRO BELTRAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LUZ BELIA BELTRAN HUAMANLAZO fallecida el día 24 DE JUNIO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

AVISO EN CONJUNTO DE ESCISIÓN

De conformidad con el Artículo 380 de la Ley General de sociedades, se comunica que las Juntas Generales de Accionistas de la **PESQUERA DON AMERICO S.A.C.** y **UVESCO S.A.C.** ambas celebradas el 01.06.2026, se han aprobado por unanimidad el **PROYECTO DE ESCISIÓN** entre la **PESQUERA DON AMERICO S.A.C.** en calidad de escindente y **UVESCO S.A.C.** en calidad de beneficiaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 371 de la Ley General de Sociedades. Como consecuencia de la escisión, la **PESQUERA DON AMERICO S.A.C.**, efectuó una reducción del capital y la **UVESCO S.A.C.**, realizo un aumento de capital, en los términos acordados en las respectivas Juntas Generales de accionistas de cada una de las mencionadas sociedades.
La fecha de entrada en vigencia de la escisión será el 15 de julio de 2026.
Lima, 30 de junio de 2026

PESQUERA DON AMÉRICO S.A.C.
RUC N° 20601900514
UVESCO S.A.C.
RUC N° 20612412341

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **SAMUEL MURAYARI PACAYA,** natural de LORETO, nacionalidad: PERUANA, edad: 38 años, estado civil: DIVORCIADO, profesión: CHEF, domiciliado en PS. LAS CIENCIAS MZ. C LT. 17 APV. VILLA MUNICIPAL – CHORRILLOS y Doña: **DANITZA VALLEJOS CUCCHE,** natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 31 años, estado civil: SOLTERA, profesión: MAESTRA, domiciliada en MZ. E LT. 16 A.H. NUEVO AMANECER – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 04 DE AGOSTO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SALDARRIAGA BELLIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

EXP. N° 23837-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JONATHAN CARHUAYANO CARHUALLANQUI, en representación de MIGUEL ANGEL GRABIEL CALERO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representado ANGEL RODOLFO GRABIEL CARHUAYANO, fallecido con fecha 21 de marzo de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 31 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION Nº 331-2026 CNL/D. LIMA, 31 DE JULIO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima

---

EXP. N° 23841 - 2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JACQUELIN FIORELLA ACEVEDO JASSO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JACQUELIN VIOLETA JASSO SAENZ fallecida el día 26 DE FEBRERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23860-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS MOISES GARCIA DIAZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ADRIAN ABELARDO GARCIA GONZALES, fallecido el día 13 de junio de 2008, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 31 DE JULIO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima

---

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, NO PRESENCIAL DE B89 S.A.

Por acuerdo del Directorio y en aplicación del Art.115 de la LGS, se convoca a los señores accionistas de **B89 S.A, a Junta General Extraordinaria de Accionistas No Presencial,** a celebrarse el jueves 13 de agosto de 2026, a las 16:00.p.m, en primera convocatoria; mediante conferencia virtual a través de la siguiente plataforma:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzQwOTczN2EtZGZkMS00ODk2LTg4YTktYTIzNzY3MGY4MzJi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2222ff391c-075c-40a7-bf4b-0a8cd3f4fc6a%22%2c%22Oid%22%3a%2267539b52-da31-4539-8dba-a64be81087f8%22%7d

Con el objeto de tratar la siguiente agenda.

1. Formalización de Aumento de Capital Social y modificaciones al Pacto Social y Estatutos.
2. Designación de las personas autorizadas para formalizar los acuerdos adoptados, así como para firmar el acta de la presente Junta.

En caso de no reunir el quorum de Ley en la primera citación, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el 19 de agosto de 2026, a la misma hora, a través de la misma Plataforma y con la misma agenda.
Lima, 22 de julio de 2026.

EL DIRECTORIO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **KERWIN YOUR PEREZ CARDENAS,** de 33 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADOR; domicilio en JR. CONOCOCHA 465 URB. COVIDA – LOS OLIVOS y doña **ZENEIDA ZORAIDA MARTINEZ RAMIREZ,** de 46 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADORA; domicilio en JR. CONOCOCHA 465 URB. COVIDA – LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 07 DE AGOSTO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. Nº 0833-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don **MIGUEL ANGEL GOMEZ RAMOS**, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: ICA – ICA – ICA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE LOS GORRIONES 225 – CHORRILLOS; y Doña **ELSA CRISTINA FLORES TOLEDO,** Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ENFERMERA, Domicilio: JR. FAUSTOR VALERA, FERNANDO Nº 225 URB. CERCADO – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 7/8/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 42087 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **MORALES ESPINOZA FELIPE,** de 30 años de edad, natural de San Rafael - Ambo - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Carnicero, domiciliado en **URB. ICOVID MZ. D LT 4 - CARABAYLLO** y doña **VEGA OTINIANO JAKELINE BRIGITTE,** de 29 años de edad, natural de Puente Piedra - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **CALLE 18 URB. EL RETABLO ETAPA 3 MZ C LT 21 - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 07 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 42096 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **AYLAS ROMERO DEYVIS PEDRO,** de 38 años de edad, natural de San Pedro de Chunan - Jauja - Junín, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ingeniero, domiciliado en **MZ E LT 01 CIUDAD SOL DE COLLIQUE BLOCK 5 - COMAS** y doña **GALIANO BENDEZU JACKELINE DENISSE,** de 37 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Asistente de Importaciones, domiciliado en **AV. EL OLIVAR URB. PREVI MZ 24 LT 01 - CALLAO,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 07 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. Nº 0880-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Nº 250 del Código Civil, hago saber que: Don **ERIK MAURICIO MEDINA SANCHEZ**, Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: CA. DIAZ, CESAR Nº 250 URB. PROLG. BENAVIDES – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **PAOLA LUCIA SANJINES CHAVEZ,** Edad: 33 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – LA MOLINA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CA. DIAZ, CESAR Nº 250 URB. PROLG. BENAVIDES – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo Nº 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 7/8/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución Nº 043-2023-RASS

AVISO POR PÉRDIDA DE DIPLOMA DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL Y SOLICITUD DE DUPLICADO

Mediante declaración jurada de fecha 07/08/2026, se dejó constancia de la pérdida del diploma de Grado académico de Bachiller y Título profesional de Ingeniero Civil, perteneciente a Humberto Machaca Quispe, identificado con DNI 40103061. En dicho sentido, el que suscribe el presente aviso, solicita a la Universidad Nacional de Ingeniería se expida el duplicado de diploma de Grado académico de Bachiller y Título profesional de Ingeniero Civil, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 28626.

HUMBERTO MACHACA QUISPE

DNI 40103061

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 42209 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **CARRANZA ALBURQUEQUE JOHN ANTHONY,** de 30 años de edad, natural de San Juan de Miraflores - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ventas, domiciliado en **CALLE TIRAVANTI 521 URB. FUNDO VENEGAS - BARRANCO** y doña **OLANO FLOWERS BRYANNA MARIE,** de 23 años de edad, natural de Carolina del Norte - Estados Unidos de América - América, de nacionalidad Peruana, Soltera, Estudiante, domiciliado en **AV. 22 DE AGOSTO 803 URB. SANTA LUZMILA - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 07 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 42266 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **HUANCA RUBINA ELEODORO,** de 80 años de edad, natural de Sillapata - Dos de Mayo - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Jubilado, domiciliado en **PSJ. ATAHUALPA MZ S1 ASET. H. CARMEN ALTO - COMAS** y doña **CONDORI TIPULA ELZA,** de 64 años de edad, natural de Puno - Puno - Puno, de nacionalidad Peruana, Soltera, Obrera, domiciliado en **AV. FRANCISCO BOLOGNESI ASENT. H. AÑO NUEVO SECT. ZONA C MZ X 5 LT 5 - COMAS,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 05 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

PERÚ | Ministerio de Comercio Exterior y Turismo | Viceministerio de Turismo | Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8 y artículo 10 del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR,** se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **NEVADA ENTRETENIMIENTOS S.A.C.** presenta una **(01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas** en la sala de juegos: **"ZARATE 3",** ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2469646-2026-MINCETUR (fecha 05.07.2026)	AV. GRAN CHIMÚ N° 798, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR,** puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima

Teléfono: 5136100 anexo 9000

Maestra Salsa

Maestra Salsa reunirá en un solo escenario la música, el baile, la historia y los personajes más emblemáticos de un movimiento que transformó para siempre la identidad latinoamericana: la Salsa.

El espectáculo nos transporta al Bronx latino de la Nueva York de los años setenta, donde nació el sonido Fania, corazón de esta propuesta. Sin seguir un orden cronológico, evoca también los sonidos y bailes que marcaron el camino hacia la salsa: la pista del Palladium Ballroom al ritmo de los mambos de Tito Puente, o la intimidad de una pareja bailando un bolero cubano sobre una loseta. Son pinceladas que enriquecen un recorrido cuyo eje es una auténtica orquesta de salsa, fiel al formato con el que Johnny Pacheco llevó a la Fania a conquistar el mundo.

Las canciones serán intervenidas por el baile de manera natural: unas veces con la libertad y el sabor del barrio, otras mediante coreografías concebidas a la medida de la canción, respetando su época y tendencias. La dirección coreográfica está a cargo de José de la Cruz, joven talento formado en la escuela D1 de Vania Masías, quien participa además como asesora artística.

El actor y DJ Salsandro conducirá al público por algunos de los episodios más fascinantes de la historia de la salsa, asumiendo distintas facetas: cronista de la memoria salsera, locutor de una antigua radio cubana, maestro de ceremonias al estilo de Izzy Sanabria y, por momentos, percusionista y bailarín integrado a la acción escénica.

Bajo la dirección musical de Felipe Pumarada, una orquesta integrada por destacados músicos peruanos recreará la fuerza y sonoridad de una época de oro. Las voces de Veruska Verdú, Narda Pumarada, Aldo Rodríguez, Junior Caro y Martín Sánchez interpretarán un exigente repertorio con éxitos de Celia Cruz, Willie Colón, Héctor Lavoe, Rubén Blades, Ismael Miranda, Cheo Feliciano y otros íconos de la salsa. Invitados especiales: Kike Purizaga al piano y Alonso Acosta en el vibráfono.

En el marco de los 30 años de Sonidos del Mundo, su fundadora y creadora de Maestra Salsa, Mabela Martínez —recientemente reconocida como Personalidad Meritoria de la Cultura—, presenta un espectáculo que trasciende el formato del concierto para convertirse en una experiencia teatral, musical y visual. Con dirección teatral de Claudia Tangoa y dirección general y guion de Mabela Martínez, Maestra Salsa devolverá al público la emoción de la salsa en su estado más auténtico.

Maestra Salsa se presentará únicamente el sábado 22 y domingo 23 de agosto, a las 8:00 p. m., en el Gran Teatro Nacional. Entradas en Teleticket.

EXP. N° 23914-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta JOSE ABRAHAM SAMAME RODRIGUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre SUSANA ESTHER RODRIGUEZ LINARES fallecida el día 16 DE JUNIO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo, notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23917-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta JUANA BARBARITA MERINO AVILA DE CHAVEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre BENITO NELSON MERINO PAREDES fallecido el día 16 DE MARZO DE 2001, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23881-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta RAQUEL MAGALY CARHUANCHO BUENDIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CLEMENTE TEODORO CARHUANCHO CARREAL, fallecido el día 21 de enero de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 31 DE JULIO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima.

EXP. N° 23868-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS ALBERTO MENDOZA CONDESO, en representación de ANYELO ANGNER MENDOZA CONDEZO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representado PAULINA CONDEZO TRUJILLO, fallecida con fecha 29 DE JUNIO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23872-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARIETTA ZAVALETA MEZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana MERCEDES ESPERANZA ZAVALETA MEZA, fallecida el día 14 de abril de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 31 DE JULIO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima.

EXP. N° 23896-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JOHNNY FREDY ÑATO VELASQUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JACINTO GUILLERMO ÑATO VERAMENDI, fallecido el día 08 de octubre de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 31 DE JULIO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima.

EXP. N° 23888-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta MARIA CHOQUETICO CAIRA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TIBURCIA CAIRA SAAVEDRA DE CHOQUETICO fallecida el día 14 DE JULIO DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23892-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta MOISES EDUARDO GRANADOS RIVAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge EDNA LISSETTI ZULOETA MARCHAN DE GRANADOS, fallecida el día 27 de agosto de 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima.

EXP. N° 23887-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta SANDY THALIA VERA CUBAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CUSTODIO VERA ROJAS, fallecido el día 14 de noviembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima.

EXP. N° 23885-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta GLORIA ESPERANZA MAMANI HERRERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JUANA SOFIA HERRERA CAMPOMANEZ DE MAMANI, fallecida el día 10 de marzo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 31 de julio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR LICENCIA DE LA DRA. SILVIA SAMANIEGO DE MESTANZA, FIRMA EN SU REEMPLAZO EL DR. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ, SEGÚN RESOLUCION N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 31 DE JULIO DE 2026. AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ Abogado-Notario de Lima.

EXP. N° 23886-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta NELLY DE PILAR HOYOS ALIAGA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FRANCISCA ALIAGA HUARINGA fallecida el día 03 DE JUNIO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23907-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ERNESTINA LOAYZA TINEO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge GIL HUMBERTO HERMOZA ANYOSA fallecido el día 30 DE SETIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331- 2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23900-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta JAVIER SOTIL NIÑO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ISABEL NIÑO SUSANIBAR fallecida el día 31 DE MAYO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026. Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23901-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ELENA ERNESTINA TAPIA ECHEVARRIA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JUAN CARLOS TORRES ALVA fallecido el día 11 DE ABRIL DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331- 2026 CNL/D. LIMA, 01 DE AGOSTO DE 2026 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

Diario UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

la última Espectáculos
visite www.diariolaultima.pe

Los mejores actos de la temporada circense

Festival Mundial de Circo 2026

Tras el rotundo éxito de su edición 2025, que reunió a miles de familias y se consolidó como el evento circense más importante del país, el Festival Mundial de Circo 2026 regresa con una edición especial que, durante solo tres días, convertirá a Lima en la capital mundial del circo. Más de 50 artistas provenientes de Ucrania, Francia, España, Italia, Israel, Hungría, Alemania, Argentina, Brasil, Uruguay y otros países protagonizarán una competencia donde el talento, la técnica y la emoción serán los grandes protagonistas.

La cita es del 10 al 12 de agosto en la explanada del Jockey Club del Perú, con funciones: 5:30 p. m. y 8:30 p. m.

Mario Hart lloró por Korina Rivadeneira

EXINTEGRANTE DE REALITIES, BUSCÓ AYUDA PSICOLÓGICA TRAS SEPARACIÓN.

Mario Hart sorprendió al público al abrir su intimidad y compartir detalles desconocidos sobre cómo afrontó la ruptura con Korina Rivadeneira, madre de sus hijos. El piloto y exparticipante de realities expuso este costado personal durante una entrevista con Magaly Medina en su podcast.

"No es que no tenga emociones. Cuando me emociono, lo hago muy en privado. Lloro solo. No me gusta derrumbarme con gente", expresó.

"Por supuesto que sufrí. Soy de no quedarme dándole muchas vueltas a las cosas. Me cuesta tomar decisiones, pero cuando las tomo, ya procesé y decidí. Evidentemente sufrí, sufrí mucho", confesó.

Uno de los momentos más reveladores de la entrevista ocurrió

cuando Mario Hart admitió que nunca dejó que Korina presenciara sus momentos de mayor vulnerabilidad tras la ruptura. "Creo que Korina no me ha visto llorar producto de la separación. Sí lloré. Cuando me derribo, me derribo solo, en mi cama, solo, de noche. Y me puedo ahogar en llanto, pero solo", explicó.

TRAS DENUNCIA DE NALDY SALDAÑA, CONTRA DIRECTOR DE 'LA BELLA LUZ'.

Estanis Mogollón tilda de "conchudo" a Óscar Custodio

Estanis Mogollón no dudó en pronunciarse sobre la polémica que atraviesa La Bella Luz tras la denuncia de Naldy Saldaña contra César Sánchez Chavesta, exdirector musical de la agrupación. El compositor peruano cuestionó las decisiones tomadas por los representantes del grupo de cumbia.

"En primer lugar solidarizarme con Naldy Saldaña por este condenable acto que ha pasado ella, nosotros lo denunciamos,

lo repudiamos desde Stany Band y a título personal", manifestó el compositor.

"Yo creo que acá lo más condenable, sancionable es haber consentido que estén pasando esas cosas en la agrupación sin haber puesto un alto o retirar en el momento preciso a las personas que estaban causando esto", sostuvo.

"Creo que ahora es un poco tarde ya. En cada declaración que veo en los representantes de la orquesta simplemente no hace más que ahondar su situación, decir cosas como 'supéralo', en un programa escuché donde decía 'se sacó determinado integrante por no cumplir reglas'. ¿Qué reglas? Qué conchudo y las reglas y los derechos de tus integrantes, de tus músicos ¿dónde quedan?", acotó.

Todo un éxito en la moda

Valente de Karen Schwarz

Tras el ascendente éxito en el rubro empresarial con su marca "Valente", la conductora de televisión y modelo Karen Schwarz se sumó al staff de los asesores de imagen de primera línea en la que la nueva Presidenta se respaldó.

Karen Schwarz, quien radica temporalmente en Madrid, España, se ha convertido en todo un referente del comercio de la moda al haber fundado una exclusiva marca nacional de prendas íntimas modeladoras y de bienestar femenino que poco a poco ha conquistado al público objetivo.

La también empresaria peruana quien cedió a la Presidenta del Perú una colección de prendas acompañó su iniciativa con una carta personal que fue bien recibida por la mandataria y el instante fue captado en redes sociales.

El salario millonario de Salah en el Trabzonspor de Turquía

EL EX JUGADOR del Liverpool inglés ganará unos 17 millones de euros por año, siendo el mejor pagado en el fútbol turco por encima del nigeriano Osimhen y el brasileño Ederson.

Luego de un paso inolvidable por el Liverpool en el que marcó 257 goles y ganó nueve títulos, el egipcio Mohamed Salah cerró su etapa en Inglaterra y, tras no renovar su contrato con los Reds, acordó su llegada al Trabzonspor de Turquía, donde ya fue recibido generando una revolución.

En un país tan pasional como pocos en el mundo, el delantero fue esperado por una multitud en el aeropuerto de Estambul, mientras el presidente de su nuevo club no dudó en calificar a Salah como el "fichaje más importante de la historia".

Recién había pisado suelo euroasiático, el sol estaba radiante, pero a los hinchas de los "Tigres" poco les importaba. Las fuerzas seguridad pusieron vallas para evitar conflictos y, no bien salió de la terminal, los fanáticos enloquecieron y comenzaron a colgarse para alentar a su nuevo referente. Las expectativas son altas y el africano deberá estar a altura.

La cifra que el extremo cobrará en un contrato por dos temporadas es de 17 millones de euros por año. De esta forma, Salah quedó entre los futbolistas mejores pagos de la Superliga de Turquía. El resto de este prestigioso grupo lo conforman Victor Osimhen (Galatasaray), con una remuneración de €21 millones anuales, y el arquero brasileño Ederson (Fenerbahçe), que percibe unos €12 millones por campaña.

Sin duda, se trata de una inversión destacada por parte del Trabzonspor, el cual consiguió siete títulos del campeonato local a lo largo de su historia y recientemente ganó la Copa Turca. Además, el cuadro bordó-azul competirá en el plano continental durante este año: está clasificado a los play-off de la Europa League.

Tras una Copa del Mundo en la que llegó a unos históricos octavos de final con Egipto y anotó un tanto, el zurdo de 34 años se prepara para encarar el principio del final de su exitosa carrera.

Con una campaña casi en su totalidad en Europa, salvo por sus inicios en el Mokawloon de su país, la trayectoria del delantero quedó inmortalizada por sus 13 trofeos levantados-entre los que se destacan la Champions League 2018/2019 y dos Premier League, y sus 334 goles, repartidos entre sus pasos por el Basel, Fiorentina, Chelsea, Roma y Liverpool. También, se le suman 66 tantos en su seleccionado.

CLAUSURA: HUACCHA Y TORRES ANOTARON LOS GOLES

Sport Huancayo y Los Chankas terminaron igualados

En un partido que terminó en trifulca y con expulsados de los comandos técnicos de ambos equipos, Sport Huancayo y Los Chankas empataron 1.1, en la continuidad de la cuarta fecha del Torneo Clausura de la Liga 1. El árbitro fue Mike Palomino y se jugó en el Estadio de Huancayo.

El "Rojo Matador" logró sacar ventaja en la primera etapa, cuando a los 41' Julio Falconí envió un centro perfecto al área andahuaylina y entrando por la izquierda Ronald Huaccha conectó con golpe de cabeza el balón, ganándole la acción a Pimienta y doblegó la resistencia del arquero Luis Pretel. Con el 1-0 se fueron al descanso.

Para el complemento, cuando Sport Huancayo insinuaba lograr ampliar la ventaja en el marcador, a los 65' el argentino Franco Torres de un impecable tiro libre envió el balón a la red, haciendo estéril la estirada del arquero Zamudio, y darle la igualdad a los Chankas 1-1. En el final el ecuatoriano Porozo erró dos goles cantados para el local, más allá de las expulsiones de integrantes de ambos comandos técnicos por roces, incluidos el técnico Richard Pellejero del local.

TENIS: VENCIÓ A LA ARGENTINA GOBBI POR 2 SETS A 0

Lucciana Pérez avanzó a cuartos de final del W35 Chacabuco

Lucciana Pérez se clasificó a los cuartos de final del W35 Chacabuco ITF Femenino luego de imponerse con autoridad por 2-0 a la argentina Ana Victoria Gobbi Monllau en los octavos del certamen. La tenista peruana (341 WTA), tuvo una destacada actuación y consiguió la victoria en apenas una hora y cuatro minutos de juego, con parciales de 6-1 y 6-0.

Pérez dominó el encuentro de principio a fin y no le dio oportunidades a su rival, logrando cerrar el partido en sets corridos y sin ceder un solo juego en la segunda manga. Con este resultado, la peruana sumó su segunda victoria consecutiva en el torneo y continúa avanzando en busca de una nueva clasificación en el circuito ITF.

En los cuartos de final, Lucciana Pérez se enfrentará a la alemana Lorena Schaedel, que le ganó a la argentina Guidi Larraya por 2 sets a 1, parciales de 6-4, 6-7 (7) y 7-5. Será un duelo que definirá a una de las semifinalistas del W35 Chacabuco-Argentina.

Otro partido atractivo será el que protagonizarán esta noche, Sport Boys y Alianza Lima, a desarrollarse en el Estadio Nacional (8:00 p.m.), y donde los rosados tienen la gran oportunidad de tratar de ganarle al líder del Clausura y favorito a pelear el título Nacional. El atractivo especial de este cotejo, será la presencia de Carlos Zambrano en la zafa rosada, rivalizando ante su ex club.

Los rosados vienen de lograr una buena victoria en su visita al Grau en Piura 1-0, con lo cual sumaron seis puntos, uno menos que su rival de hoy. El técnico argentino Carlos Desio hará una variante en la oncea titular, ingresando Justin Alarcón en lugar de Miguel Trauco, manteniendo a su compatriota Nequecaur en la ofensiva.

Por su parte, Alianza Lima que está invicto y siendo uno de los líderes con 7 puntos, quiere sumar una nueva victoria, para lo cual el técnico Pablo Guede mantendrá la oncena base, con el único cambio de Alan Cantero por Federico Girotti, siguiendo en ofensiva Eryc Castillo y Paolo Guerrero.

Alineaciones:

SPORT BOYS: Melián; Saba, Zambrano, Riojas, Llontop; Mora, Alarcón, Da Campo, Urruti; Erustes y Nequecaur. ***DT:*** C. Desio.
ALIANZA LIMA: Duarte; Advíncula, Garcés, Antoni, Huamán; Gaibor, Pavez, Cantero, Vélez; Guerrero y Castillo. ***DT:*** P. Guede.
ÁRBITRO: Bruno Pérez
HORA: 8:00 p.m.
ESCENARIO: Estadio Nacional.

SPORT BOYS RECIBE A ALIANZA LIMA EN EL ESTADIO NACIONAL DESDE LAS 8:00 P.M. ROSADOS CON ZAMBRANO DE TITULAR BUSCAN DAR EL GOLPE.

UN PARTIDO DE ALTO PODER

CLAUSURA: ALCEDO, SEN Y COSSIO ANOTARON

Comerciantes Unidos dio vuelta y venció a Cusco FC

Remontó. Comerciantes Unidos hizo respetar la casa en Cutervo, y derrotó por 3-1 a Cusco FC, lo que le permite sumar su primer triunfo en el Torneo Clausura de la Liga 1. El cotejo se desarrolló en el Estadio Germán Contreras y con el debut del árbitro Junior Rivera de correcto desempeño. Ambos tienen ahora 6 puntos.

Cusco FC golpeó primero con el tanto del argentino Facundo Callejo a los 26' luego de una buena definición tras un centro rasante al área, y batió al arquero Matías Córdova.

Las 'Águilas Cutervinas' fueron en busca del empate y tuvieron su chance más clara en los pies de Carpio, pero su disparo chocó en el parante.

Los papeles se invirtieron en el complemento. Cusco FC empezó a tener más el balón, pero cuando más cómodo se sentían, llegó el gol del empate cutervino. Alcedo aprovechó una buena jugada y empujó el balón solo en el área para igualar todo de nuevo.

En los últimos minutos, Matías Sen logró desviar el balón tras un disparo de Rodrigo Vilca para anotar el segundo tanto a los 85' y darle vuelta al marcador. La visita buscó el empate hasta el final, pero fue Alexis Cossio a los 98' quien sacó un remate de zurda para anotar un golazo y sentenciar el encuentro 3-1.

diario la última
periodismo multiplataformas
- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe